



ICI-YHYB-010/2018

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a instrucción impartida por el Jefe de la Unidad Nacional de Auditoría Interna de la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea – A.A.S.A.N.A. con Memorandum, YHYB/0051/2018 de 11/06/2018, se ha realizado el Relevamiento de Información Específica para efectuar la “Auditoría Especial al Proceso **Equipamiento e Instalación - Sistema de Ayudas Visuales Aeropuerto Alcantari – Sucre**, que forma parte del Proyecto de Equipamiento del Aeropuerto Alcantari en la ciudad de Chuquisaca.

El objetivo de la presente evaluación, es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la normativa y disposiciones relacionadas con el proceso de contratación, conforme a lo establecido en el numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental.

### RESULTADOS OBTENIDOS

Como resultado de la evaluación efectuada al proceso **Equipamiento e Instalación - Sistema de Ayudas Visuales Aeropuerto Alcantari – Sucre**, que forma parte del Proyecto de Equipamiento del Aeropuerto Alcantari en la ciudad de Chuquisaca, durante la gestión 2015, se estableció que las observaciones se deben principalmente al incumplimiento del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE- SABS) de A.A.S.A.N.A. aprobado mediante Resolución de Directorio N° 037/2014 de 02/07/2014 y esencialmente a aspectos relacionados con los responsables del proceso de contratación, requisitos, documentos, formalidades y plazos, que debieron cumplir las diferentes Unidades que intervienen de manera directa o indirecta, en el proceso de contratación.

Del análisis efectuado y los resultados obtenidos en el relevamiento de información y la documentación que respalda el proceso de contratación **Equipamiento e Instalación - Sistema de Ayudas Visuales Aeropuerto Alcantari – Sucre**, que forma parte del proyecto Equipamiento del Aeropuerto Alcantari, en la ciudad de Chuquisaca, durante la gestión 2015, se identificó posibles indicios de responsabilidad por la función pública para los participantes del proceso de contratación, asimismo, se concluye que es auditable la información y recomendamos la realización de una auditoría especial que observe los principios de eficiencia, eficacia y economía.

De la evaluación efectuada, también se establecen deficiencias de control interno que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la entidad, conforme se detalla a continuación:

1. Inadecuada definición de método de selección y adjudicación, en solicitud de inicio de proceso de contratación
2. Inexistencia de RUPE para la formalización de contrato
3. Falta de participación del RPA, en el proceso de contratación
4. Inexistencia de solvencia fiscal (si el proponente tiene deudas pendientes con el estado)
5. Falta de remisión de información del proceso de contratación
6. Inexistencia de presentación del formulario 400 (información del contrato de los procesos de contratación) publicado en el SICOES.



# Estado Plurinacional de Bolivia

Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea



ICI-YHYB-010/2018

7. Inexistencia de la presentación del formulario 500 (Recepción Definitiva o Disconformidad) publicado en el SICOES.
8. Recepción de la Factura antes y posterior a la entrega definitiva de los bienes adquiridos
9. Inexistencia de Documento Base de Contratación
10. Inexistencia de Código Interno que la entidad utiliza para identificar el proceso
11. Inexistencia de Garantía de Cumplimiento de Contrato
12. Incumplimiento de plazos establecidos

Es cuanto informamos a su autoridad, para los fines consiguientes.

